



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17236

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 11-04-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-04-2019

Folio: 2019-17236
Certificado de ingresos: 2019-270133
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ANTONIO SAAD LOPEZ

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 023-003-002

Propietario: JORGE ANTONIO SAAD LOPEZ

Domicilio: CALLE OCTAVA 2802 COLONIA SANTA ROSA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	144.75	0.00	0.00		1,834.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	144.75	0.00	0.00		244.60
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	144.75	0.00	0.00		244.60
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	144.75	0.00	0.00		183.45
TOTALES			289.50	0.00	0.00		\$ 2,507.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

943 MANUEL ESCALANTE ROMERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-04-2019 14:22:21

Usuario:

Dirección: null

302d0214656c5c3154974bce36ec796a5035b7d3c5248dec0215008064893fa69a1aacb763934016c7c4e58e44df49

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.